****

**ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR**

**MAJAGUA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN A LOS SERVICIOS Y PROGRAMA ALIMENTARIOS.**

**DICIEMBRE 2023**

**TEMA: Control a la implementación y cumplimiento de acuerdos aprobados en la Sesiones Ordinarias de la Asamblea Municipal del Poder Popular**

**ACUERDO. No 86 CUMPLIDO**

**La comisión permanente de trabajo de Atención a los Servicios y Programas Alimentarios comprobó y dio seguimiento al acuerdo 86 , lo cual se refería al encargo del CAM , cuando se evaluó el plan de acción para dar cumplimiento a la Ley 148 .**

**En cuanto este acuerdo se pudo comprobar que ha sido cumplido , aun cuando si debemos señalar , debe incrementarse en las producciones para la disminución de las importaciones y materias primas ,así como para que exista una mayor oferta de alimentos en la población , y de esta manera dar cumplimiento a la Ley 148 , además señalar que debe existir un mayor control y fiscalización de todas las autoridades diseñadas para que se cumpla con lo contratado y además exista en el expendio de alimentos una buena Inocuidad de los alimentos .(Inspectores y Especialistas en alimentos).**

****

**REPUBLICA DE CUBA**

**ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR**

**MAJAGUA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN A LOS ASUNTOS ECONÓMICOS Y PROGRAMA CONSTRUCTIVO.**

**DICIEMBRE 2023**

**TEMA:** **Control a la implementación y cumplimiento de acuerdos aprobados en la Sesiones Ordinarias de la Asamblea Municipal del Poder Popular**

La Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a los Asuntos Económicos y Programas Constructivos, cumpliendo los lineamientos generales de trabajo aprobados para este período amparada en el Capítulo IX; artículo 72, inciso b), de la Ley 132/2019 sobre la Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y Consejos Populares, efectuó **Control a la implementación y cumplimiento de acuerdos 38 y 70 aprobados en la Sesiones Ordinarias de la Asamblea Municipal del Poder Popular y encargados al Consejo de la administración Municipal los que se detallaran en el desarrollo del informe**

La Comisión que participó estuvo a cargo de Pascual Nelson González Pérez como presidente, Pedro Barceló Darías y Milagros García Campos, vicepresidente y secretaria respectivamente, además de Carlos Alberto Lugo Vega, Jeandy Morgado Vera, Tania Rodríguez Rodríguez, Mindrey Linares Falcón, René Sánchez Pozo, y Rigoberto como miembros integrantes de la misma.

Para efectuar este trabajo se realizaron las siguientes acciones por parte de los miembros de la comisión:

1. Revisar en la secretaria del CAM la documentación donde se refleja los acuerdos tomados en el consejo de la administración y el plan de acción en la implementación de los mismos en cada una de las deficiencias y aspectos señalados.
2. Revisar informe elaborado por parte del CAM del cumplimiento de la implementación del acuerdo aprobado.
3. Comprobar con las entidades involucradas en la solución de las deficiencias y aspectos señalados del seguimiento y cumplimiento de lo que le corresponde hacer en el plan de acción implementado.

Se pudo apreciar que el Consejo de la Administración Municipal cumplió con la implementación del acuerdo y el seguimiento al plan de acción concebido para solucionar los problemas y deficiencias señaladas

**El Acuerdo No 38 referida a la solución problemáticas sobre el cumplimiento de la marcha del Programa Constructivo. Con fecha de Cumplimiento Diciembre 2023 refirio las siguientes problemáticas:**

1. Existen 4 subsidios informados como terminados y aún no están no lo están (LeopoldoGonzález, Noelbis Carrazana Beltrán, Ibrahim Mena rabí, y Nancy MatosSánchez**).**
2. Subsidio terminado sin servicio eléctrico (Emilia Arbolay Martínez).
3. Subsidio terminado sin servicio de agua (Yunaysis García Padrón).
4. Subsidio a altura de Cerramento con labores constructivas paralizadas ( Yadira Cobas Matos).
5. Recursos para terminación de subsidios incompletos.
6. Déficit de recursos en las tiendas de materiales.
7. No se cumple con el plan de terminación.
8. Existen la notificación solucionados aún.
9. Atraso en las secuencias constructivas de los subsidios.
10. Implementar este acuerdo en un plazo no mayor a 30 días

**De los 4 subsidios informados como terminados y aun no lo estaban (Leopoldo González, Noelbis Carrazana Beltrán, Ibrahim Menas Rabí y Nancy Matos Sánchez. Podemos decir que en los casos de** Noelbis Carrazana Beltrán y Nancy Matos Sánchez, se realizaron acciones por parte del consejo de dirección y el técnico del área y se realizaron todas las acciones constructivas que faltaban y las actas de terminación para proceder a la legalización de la vivienda.

En el caso de Ibrahim Mena Rabí, también se terminaron acciones constructivas que estaban pendientes pero posterior a esto aparecieron agrietamientos en las paredes por problemas de solides del terreno, y se realizan acciones en la búsqueda de solución a esta problemática independiente al contrato del Subsidio teniendo en cuenta que otras construcciones de esta misma zona han presentado problemas similares.

En cuanto al caso de Leopoldo González Aquino se trazó una nueva estrategia por parte de la Dirección Municipal de la Vivienda del mismo, se le asignó 14 bolsas de cemento, además el técnico que atiende el área se encuentra en búsqueda de arena de potrero ya que el subsidiado no tiene financiamiento nien la cuenta del subsidio ni en lo personal para dar terminación, Los factores de la comunidad y la presidenta del Consejo Popular harán trabajos comunitarios para lograr terminar las acciones constructiva que le faltan

Se comprobó que a la vivienda de **Emilia Arbolay Martínez y Yunaisy García Padrón ya se le realizaron la instalación del servicio eléctrico a Emilia** y fue solucionada la colocación del servicio de agua a la subsidiada **Yunaisy García Padrón**

A **Yadira Cobas Matos** se le entregaronrecursos como cemento, áridos, acero, y se culminó las acciones constructivas como fundición de la placa, el salpicado, maestreo y además se le colocó la carpintería se paraliza esta obra debido a la necesidad de incremento de financiamiento el cual depende de la asignación de instancia superior.

Se ha conciliado con la Provincia los recursos en déficit tales como interruptores, llavines o candados, kits sanitarios, con un período de más de dos años, no se ha logrado estabilizar estos productos en la tienda del MINCIM, no siendo así con la pintura que ha entrado de forma sistemática. También se evaluó con la provincia los recursos incompletos para las terminaciones de Subsidios logrando la entrada al municipio de un nivel de acero, áridos y cubierta, no siendo así con las vigas, pues por la falta de estas no se puede colocar el techo y esto no permite que avance el territorio en la secuencia constructiva de los 7 subsidios que quedan sin poderlos llevar a la fase de terminación.Además, fue despachado con esa propia instancia el déficit de recursos para dar cumplimiento al plan de terminación como 215 metros lineales de puzle, 41 toneladas de cemento que hoy se le deben al plan del municipio, y el incremento de financiamiento de 1 millón 800 mil pesos cifra evaluada debido al aumento de precios de los materiales de la construcción que imposibilitan la terminación de las 14 células básicas.

De los 4 casos de afectaciones por la tormenta tropical ETA se encuentran ubicadas en el Consejo Popular de Limones Palmero, de ellas la señora Isabel Venegas vendió la vivienda y la persona que realizo la compra asumió las afectaciones de la vivienda por esfuerzo propio , en el caso de José Antonio López Marín se le dono una cubierta de fibro recuperado por no tener este financiamiento para la compra de zinc, se realizan las acciones en conjunto con la presidenta del consejo popular para trasladar el mismo y ser colocado y en el caso de Idalberto Manuel Pérez Meneses se les asignó el Zinc para realizar la compra en la tienda de materiales, solamente queda pendiente una en el edificio, por existir déficit de la manta impermiabilizadora en la provincia para dar solución .

**El Atraso en la secuencia constructiva de los subsidios esto motivado al déficit de recursos y financiamiento referido a** 215 metros lineales de puzle, 41 toneladas de cemento que hoy se le deben al plan del municipio, y el incremento de financiamiento de 1 millón 800 mil pesos cifra evaluada debido al aumento de precios de los materiales de la construcción.

Además, para paliar el déficit de recursos en las tiendas de materiales se revisó y se actualizó los contratos con los proveedores que abastecen la tienda de materiales de la construcción.

Se realizo un encuentro con los técnicos de la vivienda en la que se solicitó por parte del especialista los recursos que se necesitan para la construcción según secuencia constructiva de las viviendas tanto para los subsidios como para los esfuerzos propios.

Se realizaron contratos con TCP en la provincia para la compra de conexiones hidráulicas y ladrillos en Villa Clara así como se realizó la compra de carpintería, herrajes de baño y conexiones con el fondo aprobado de la Resolución99.Ademas por el departamento comercial se analiza y se chequea semanalmente la entrada por facturas de productos a la tienda, se chequea todos los lunes en la operativa la entrada de recursos a la unidad de proveedores y TCP.

**En cuanto al Acuerdo No 70 referida a la solución a deficiencias señaladas sobre la marcha del sector no estatal y su generación de empleo. F/C Diciembre 2023**

1. **Elevados precios.**
2. **Ejercicio los o del trabajo por cuenta propia de forma ilegal.**
3. **Personal ajeno en los locales sin la debida autorización.**
4. **Venta de productos industriales.**
5. **Venta de todo tipo de mercancías sin poseer el proyecto establecido.**
6. **Existen locales de los TCP falto de estética y pintura.**
7. **Existen MIPYME sin ingresar a la cuenta de desarrollo local del Municipio**

**. ( El Cieno, Mable, reparaciones Hidráulicas, Bequer y autopartes Yoniel).**

1. **Existen Proyectos de Desarrollo Localsin ingresar a la cuenta de desarrollo del municipio PDL Agroindustrial y Ganadero La Estrella, PDL El Placer.**
2. **Implementar el cumplimiento del acuerdo en un plazo no mayor de 30 dias a partir de la notificación**

Al igual que con el acuerdo valorado anteriormente también se pudo apreciar que el Consejo de la Administración Municipal cumplió con la implementación del acuerdo y el seguimiento al plan de acción concebido para solucionar los problemas y deficiencias señaladas en el Acuerdo No 70

Por parte de la dirección municipal de Trabajo y Seguridad Social para dar cumplimiento al acuerdo creó comisión de trabajo integrada por los miembros del C/D y especialistas para visitar semanalmente a los TPCP con el objetivo de verificar y controlar el cumplimiento de los proyectos de trabajo aprobados en cada una de las actividades, siendo visitados hasta el cierre Julio/2023 un total de 536 trabajadores, de ellos 129 fueron visitados en composición del grupo multidisciplinario con la participación de los organismos de Supervisión integral , Finanzas y Precios Higiene y Epidemiología y la DMTSS y 407 trabajadores fueron visitados por el departamento de empleo no estatal y miembros de C/D designados, dejando evidencia escrita de las visitas realizadas.

Hasta la fecha se han aplicado por la dirección de Supervisión Integral un total de 50 decretos, de ellos 36 por e No. 45 y 14 por el No.30 por violaciones en los proyectos, existencia de personas ajenas en los locales sin la debida autorización, venta de productos sin aún poseer la autorización establecida y la venta de productos industriales no concebidos para la venta en los proyectos de trabajo y violaciones de precios concertados.

La DMTSS creó un mecanismo de control en el departamento de empleo no estatal donde una vez aprobaos los proyectos se les notifica a los solicitantes para que procedan a recoger su autorización sobre el cual se deja constancia escrita de la fecha de recogida y firma de los mismos, además, una vez que hayan transcurrido los 30 días de su aprobación y no se hayan presentado a la DMTSS a recoger los documentos se procede a dar baja de oficio por no recogida de los mismos, evitando así violaciones en los pagos fiscales según lo establecido en la Ley No.44/2021 sobre el ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia.

Se han otorgado durante el año 2023 186 altas y 145 bajas de las cuales 57 bajas fueron de oficio a solicitud de la Dirección municipal de la ONAT por violaciones en los pagos fiscales, los cuales según lo establecido en la ley no pueden ejercer durante el término de 5 años.

En el mes de abril de 2023 se realizó seminario de preparación a los TPCP sobre la concertación de precios y la elaboración de las fichas de costo por parte del grupo municipal y mediante la creación de un grupo deWhatzapp para mantener informados los trabajadores sobre los precios concertados y las orientaciones que se reciben de los organismos superiores, además este grupo fue creado con el objetivo de que puedan estar comunicando sus inquietudes y sugerencias a las autoridades del territorio.Además, esta ocasión fue propicia para preparar y notificar a los TPCP sobre los productos que pueden estar comercializando según lo aprobado en sus proyectos de trabajo

En las visitas realizadas semanalmente a los locales y puntos de venta de los TCPC, se les realizó los señalamientos sobre la estética y acondicionamiento de los locales utilizados para sus labores (Pintura, Limpieza; organización) principalmente

los que se encuentran en el área de Campo Hatuey, centro del pueblo y el área del Micro, encontrándose en estos momentos solucionados los señalamientos realizados por parte de la comisión.

En el mes de agosto de 2023 se realizó seminario de preparación a lo TPCP sobre el nuevo sistema de bancarización por parte del director municipal de Crédito y Servicio con la participación de las autoridades del municipio y miembros del C/D y especialistas de la DMTSS

La dirección de Inspección realizó despacho con la comisión de concertación de precio para actualizar los precios aprobados por la esta comisión además de ser circulada por el mencionado grupo de Whatzapp se realiza visita semanal a los trabajadores por cuenta propia para dar a conocer los productos que se concentró el precio.

Por la dirección de Finanzas y Precios del municipio se capacitó el cuerpo de inspección sobre las fichas de costo.

Por el departamento de inspección se han realizado visitas sorpresivas a los TCP donde es aplicada hasta la segunda semana de octubre 53 multas por el Decreto 30 referido a la violación de precios por un importe de 272mil 500 pesos

La dirección de Economía para dar cumplimento a las acciones planificadas se reúne la comisión económica territorial donde se evaluó la fecha en que debe de aportar a la cuenta de desarrollo local del municipio los proyectos PDL Agroindustrial y Ganadero, La Estrella y PDL El Placer.

Se realiza visita por la dirección de Economía donde se evalúo el incumplimiento a los aportes los cuales está dado ya que el PDL Agroindustrial y Ganadero, La Estrella tiene fecha de aporte planificada para el año 2024, con un aporte de 56 mil 100 pesos, en el año en cursos los resultados de este proyecto son para ir cubriendo los gastos por lo que se prevé que los resultados del mismo se comiencen a ver en el año antes mencionado.

PDL El Placer está planificado para que en el año en curso debía realizar un aporte de 4 mil 100 pesos, el proyecto está totalmente paralizado ,en trascurso del este año no ha iniciado ninguna de las acciones previstas para la realización de la vereda de frutas que tiene como objetivo fundamental por la necesidad de un equipo pesado para dar inicio a la búsqueda de los resultados que se esperan del mismo, lo que en este año incumple con el aporte establecido , se espera que para el 2024 deba de comenzar al menos a dar los primeros pasos de avances.

En total los PDL del territorio han aportado un valor ascendente a $ 993432.75 hasta el cierre de Noviembre

Se realizaron visitas por parte de la Dirección Municipal de Desarrollo Local a las cinco MIPYME que cuenta el territorio y se pudo constatar que las mismas están aportando mensualmente a la cuenta de la ONAT por La Contribución a la seguridad social, Impuestos sobre las ventas, ingresos personales al trabajador estatal, Impuestos personales, contribución territorial para el desarrollo local, así como pago de multa y recargo por mora un importe de $ 2 592318.73 pesos

**Por todo lo antes expuesto en el informe la comisión permanente de trabajo para la atención a los asuntos económicos y programa constructivo considera cumplido el acuerdo No 38 referida a la solución problemáticas sobre el cumplimiento de la marcha del Programa Constructivo. y Acuerdo No 70 referida a la solución a deficiencias señaladas sobre la marcha del sector no estatal y su generación de empleo. Ambos con F/C Diciembre 2023**

Pascual Nelson González Pérez

Presidente CPT para los Asuntos Económicos y

Programas Constructivo de la AMPP Majagua

**TEMA: Control a la implementación y cumplimiento de acuerdos aprobados en la Sesiones Ordinarias de la Asamblea Municipal del Poder Popular**

La Comisión Permanente de Órganos Locales controló el cumplimiento del acuerdo número 10 de la Asamblea Municipal, relacionado con los objetivos de trabajo aprobados para el año 2023. En la que se pudo constatar que se tuvieron en cuenta 6 objetivos relacionados con las líneas de trabajo para el Perfeccionamiento del Poder Popular. Se constató que para su cumplimiento se elaboraron acciones, las que se les dio salida desde el sistema de trabajo anual, mensual de la Dirección de la Asamblea, cuadros y funcionarios.

El objetivo número 1 relacionado con fortalecer la labor del delegado, la gestión del Poder Popular y el sistema político, se planificaron seis acciones dirigidas al seguimiento y control al uso del presupuesto, donde se constató que el tema fue evaluado en sesión ordinaria del mes de julio, para los que se aprobaron acuerdos dirigidos a resolver las deficiencias señaladas, además se les dio seguimiento a los proyectos de desarrollo los que se pusieron al pago y se incrementaron otros que contribuyen al desarrollo del municipio. Las Comisiones Permanentes de Trabajo realizaron trabajos de control dirigidos a garantizar la calidad de los servicios, fundamentalmente a la salud, la educación, comunales, elaboración y los dirigidos a la producción de alimentos.

Para dar cumplimiento al objetivo relacionado con el funcionamiento del Sistema de Órganos del Poder Popular, las acciones estuvieron dirigidas a la preparación de cuadros, funcionarios y delegados. Constituyó prioridad para la Dirección de la Asamblea el funcionamiento de los consejos populares donde se realizó mensualmente la preparación de sus presidentes en temas esenciales para la realización eficiente del trabajo. La Comisión señala que en este sentido hay que seguir trabajando ya que todavia existen insuficiencias en la calidad de los controles populares que se realizan, fundamentalmente en la participación de los vecinos y el seguimiento a los señalamientos realizados. Por su parte el Consejo de Administración perfecciona su funcionamiento, garantizando la idoneidad de su fuerza laboral con la implementación a paso firme de la estructura.

El trabajo de las Comisiones es otra de las prioridades de la Asamblea, donde se planifican acciones para organizar, dirigir y controlar la labor de estas, no obstante, todavía hay que continuar realizando acciones de preparación para garantizar calidad en los informes que se analizan en la Asamblea, la participación de todos los miembros y el control de los acuerdos encargados al Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento al objetivo número 3 sobre los mecanismos de participación popular las acciones estuvieron planificadas para dar cumplimiento a lo que se establece en la Constitución y la ley 132 de funcionamiento, en función de garantizar los derechos de petición y participación ciudadana, para ello se realiza seguimiento y control al trabajo para garantizar la atención correcta de los planteamiento aun cuando hay que buscar soluciones más cercanas que den cumplimiento a las problemáticas planteadas por el pueblo. Hay que intensificar las acciones en lograr la asistencia de los administrativos a las reuniones de los consejos populares, el cumplimiento de los compromisos contraídos y convocar al pueblo para solucionar sus propios problemas.

Se comprobó que se avanza en el sistema de atención a la población, donde se exige la correcta atención a las quejas y peticiones, las que se tramitan y dan respuesta oportunas y razonadas en el tiempo establecido garantizando la disminución de asuntos pendientes.

Resultó prioridad para el trabajo impulsar desde las comunidades el Trabajo comunitario, lográndose la elaboración del plan de acciones y el diagnóstico, no obstante, todavia no se logra la participación consciente de todos los vecinos para resolver los problemas de la comunidad.

En el objetivo número cuatro relacionado con los métodos y estilos de los cuadros se garantizó a partir de la constitución de la Asamblea, la renovación de cuadros jóvenes, se realizan capacitaciones, se trabaja para lograr el vínculo. Es necesario para el 2024 planificar talleres de preparación a cuadros sobre la implementación de la Ley 132 de Organización y Funcionamiento.

Todas las actividades que se realizan en el Poder Popular son acompañadas de una campaña comunicacional, existe presencia en las redes sociales fundamentalmente en el Facebook, no así en el tuiter, hay que seguir incorporando a los delegados, garantizar que estos sigan las publicaciones a nuestros principales dirigentes a distintas instancias, ser más activos en las redes para divulgar lo que se realiza por la Asamblea y sus órganos.

En función de prever, enfrentar y contrarrestar las acciones de subversión del enemigo, la comisión comprobó que se elaboró una estrategia de trabajo con acciones encaminadas a convocar el pueblo para defender la Revolución, incentivando en cada comunidad a realizar la guardia revolucionaria, acción que todavia ha faltado convocatoria y compromiso. Se crearon grupos de apoyos, además el tema por su importancia constituye un punto permanente en las reuniones de los consejos populares, donde se adoptan acuerdos con vista a resolver las problemáticas.

**TEMA: Control a la implementación y cumplimiento de acuerdos aprobados en la Sesiones Ordinarias de la Asamblea Municipal del Poder Popular**

**ACUERDO No 67 .Cumplido**

La Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a los ORGANOS LOCALES, LEGALIDAD Y ORDEN INTERIOR. lineamientos generales de trabajo aprobados para este período amparada en el Capítulo IX; artículo 72, inciso b), de la Ley 132/2019 sobre la Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y Consejos Populares, efectuó **Control a la implementación y cumplimiento de acuerdos 68 aprobados en la Sesiones Ordinarias de la Asamblea Municipal del Poder Popular y encargados al Consejo de la administración Municipal los que se detallaran en el desarrollo del informe**

La comisión pudo comprobar el complimiento del acuerdo No 67 que la dirección de Etecsa ha realizado cambios de estatus de explicada la causa a solucionado problemáticas planteadas en el mandato anterior , además ha llegado a la solución en convenio con el delegado sin necesidad de generarse como planteamiento y quedar la población conforme con su servicio y podemos constatar que hoy la comunidad de los Hoyos cuenta con telefonía fija mas del 50% de la población . La dirección de transporte mediante este vínculo ha conocido la necesidad de la transportación de los estudiantes y se ha cubierto las rutas con transporte alternativos ya sea estatal o no estatal . Viales en un estudio realizado de la inquietud formulada por los electores a pesar de no llegar a su solución en su totalidad los mantiene previstos para la asignación de presupuesto. Se incrementa las acciones logrando el mayor vinculo de los cuadros con la base con el sistema de apadrinamiento por circunscripción , logrando mayor vinculación con la base las direcciones de Salud Transporte , Viales , Etecsa y Agrupación de la Vivienda .